



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

RECURSO DE RECLAMACIÓN 11/2013-CA, DERIVADO  
DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 21/2012.

RECURRENTE: MUNICIPIO DE MINATITLÁN, ESTADO  
DE VERACRUZ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio de Jesús Fernando Gutiérrez Palet, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 17216. Conste.

México, Distrito Federal, veinte de marzo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz**, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase al promovente **desahogando la vista ordenada** en auto de cinco de marzo del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM